

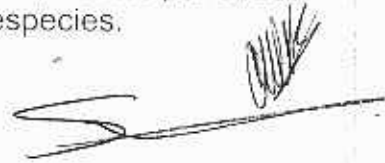
ADDENDUM AL ACUERDO DE COORDINACIÓN, CON NÚMERO DE REGISTRO ACU-016-09 SUSCRITO CON FECHA 14 DE ENERO DE 2009, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, REPRESENTADA POR SU TITULAR LA OCEANÓLOGA SILVIA WHIZAR LUGO, EN ADELANTE "LA SERNAPAM" Y POR LA OTRA PARTE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA, REPRESENTADA POR EL DR. CARLOS MIGUEL GARCÍA BOJALIL, SUBSECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESCA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA; EN LO SUCESIVO "LA SEDAFOF", EN CONJUNTO "LAS PARTES" MISMO QUE SE SUSCRIBE EN EL SENO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO (COPLADET), REPRESENTADO POR SU COORDINADORA GENERAL, LIC. YOLANDA OSUNA HUERTA, DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. Que con fecha 14 de enero de 2009, "LA SERNAPAM" y "LA SEDAFOF", suscribieron en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, el Acuerdo de Coordinación que se identifica con el número **ACU-016-09, PARA LA APORTACIÓN DE RECURSOS EN EFECTIVO.**
2. En la Cláusula Décima Cuarta del Acuerdo antes mencionado se estableció que dicho Instrumento Jurídico, podría ser modificado o adicionado por voluntad de "LAS PARTES" y por escrito.
3. En la Cláusula Primera del Acuerdo mencionado en el punto 1 de estos antecedentes "LA SERNAPAM" aportó a "LA SEDAFOF" la cantidad de \$1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), con recursos del PROGRAMA: FOMENTO A LA PRODUCCIÓN Y EL EMPLEO, SUBPROGRAMA: APOYO A FORMACIÓN DE UNIDADES PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, para la adquisición de pollitas ponedoras, lechones, borregas pelibuey (pie de cría) y borregos pelibuey.
4. Debido a un reajuste presupuestal de "LA SEDAFOF" se ha visto en la necesidad de cambiar las especies que se habían pactado en el Acuerdo ACU-016-09, mismas que se mencionan en el punto anterior, motivo por el cual "LAS PARTES" han acordado modificar el cuadro de las especies.



ADDE-026-09



DECLARACIONES

I.- DE "LAS PARTES" QUE:

- I.1 Reconocen recíprocamente la personalidad con que comparecieron a celebrar el Acuerdo de Coordinación con número de registro **ACU-016-09** de fecha 14 de enero de 2009, nombramientos que a la fecha no le han sido revocados, ni limitados en forma alguna, así como las obligaciones que se establecen en el mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.
- I.2 Es su voluntad celebrar el presente Addendum al Acuerdo de Coordinación, por lo que conviene modificar la cláusula primera del **ACU-016-09**, que a letra dice:

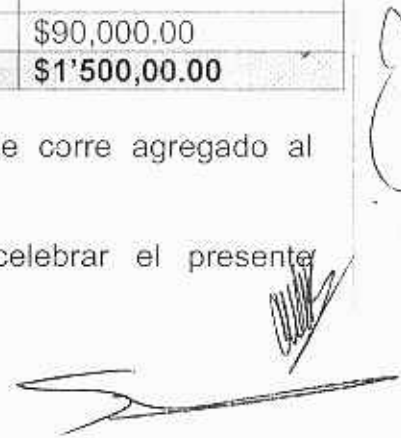
PRIMERA: El presente Acuerdo de Coordinación, tiene por objeto que "LA SERNAPAM" realice el pago a "LA SEDAFOF", por la cantidad de \$1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), con recursos del PROGRAMA: FOMENTO A LA PRODUCCIÓN Y EL EMPLEO, SUBPROGRAMA: APOYO A FORMACIÓN DE UNIDADES PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, para la adquisición de las siguientes especies:

Cantidad y/o Especie	Especificaciones	Monto
23,990 pollitas ponedoras	21 días de nacidas	\$239,900.00
1,582 Lechón	12 a 15 Kg de Peso	\$870,100.00
200 Borregas Pelibuey Pie de Cría	Pelibuey de 20 Kg	\$300,000.00
300 Borregos Pelibuey	Pelibuey de 40 Kg	\$90,000.00
Total:		\$1'500,00.00

Tal como se detalla en el Anexo Único, que corre agregado al presente Instrumento Jurídico.

Por lo antes expuesto, "LAS PARTES" han decidido celebrar el presente Instrumento Jurídico; sujetándolo al tenor de las siguientes:





CLÁUSULAS

PRIMERA. El objeto del presente Addendum es modificar la Cláusula Primera del Acuerdo de Coordinación con número de registro **ACU-016-09**, suscrito con fecha 14 de enero de 2009, **PARA LA APORTACIÓN DE RECURSOS EN EFECTIVO**, para quedar como sigue:

PRIMERA: El presente Acuerdo de Coordinación, tiene por objeto que "LA SERNAPAM" realice el pago a "LA SEDAFOF", por la cantidad de **\$1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, con recursos del **PROGRAMA: FOMENTO A LA PRODUCCIÓN Y EL EMPLEO, SUBPROGRAMA: APOYO A FORMACIÓN DE UNIDADES PRODUCCIÓN AGROPECUARIA**, para la adquisición de las siguientes especies:

Cantidad y/o Especie	Especificaciones	Monto
94,425 pollitas ponedoras.	21 días de nacidas	\$944,250.00
765 Lechones.	12 a 15 Kg de Peso	\$420,750.00
50 Borregas Pelibuey Pie de Cría.	Pelibuey de 20 Kg	\$75,000.00
20 Borregos Pelibuey.	Pelibuey de 40 Kg	\$60,000.00
Total:		\$1'500,00.00

Tal como se detalla en el Anexo Único, que corre agregado al presente Instrumento Jurídico.

SEGUNDA: Las demás Cláusulas del Acuerdo de Coordinación, que se identifica con el número **ACU-016-09**, mismo que nos ocupa, siguen conservando su valor y fuerza legal para todos los efectos a que haya lugar.

TERCERA: "LAS PARTES" manifiestan que en el presente Instrumento Legal no existe dolo, error, mala fe, violencia ni cualquier otro vicio de la voluntad que pudiera invalidarlo, sino por el contrario es la simple manifestación de voluntades.



ADDE-026-09





TABASCO

Trabajar para transformar

COPLADET

Gobierno Federal • Gobierno Estatal • Gobierno Municipal
Sector Social • Sector Privado

CUARTA: El presente Addendum entrará en vigor a partir de la fecha de su firma quedando integrado al Acuerdo de Coordinación **ACU-016-09**, suscrito por **"LAS PARTES"**, el 14 de enero de 2009.

Leído el presente Addendum y enteradas **"LAS PARTES"** de su contenido, alcance y fuerza legal, lo suscriben en original por triplicado, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, el 14 de agosto de 2009.

POR "LA SERNAPAM"

OCEANÓLOGA SILVIA WHIZAR LUGO
SECRETARIA

POR "LA SEDAFOF"

DR. CARLOS MIGUEL GARCÍA BOJALIL
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO
AGROPECUARIO Y PESCA ENCARGADO Y
DE DESPACHO

BIOL. JORGE FABIAN MARTINEZ
GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO
COMUNITARIO SUSTENTABLE

ING. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
DIRECTOR DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN
DE ESPECIES MENORES

POR "EL COPLADET"

LIC. YOLANDA OSUNA HUERTA
COORDINADORA GENERAL



DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE ESPECIES MENORES

ANEXO ÚNICO

PROYECTO: PRODUCCION Y ABASTECIMIENTO DE PIE DE CRIA DE OVINO, PORCINO Y AVICOLA

Promovente

Nombre:

Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca del Estado de Tabasco (SEDAFOP).

Dirección:

Prol. Av. Paseo Tabasco s/n; Centro Administrativo de Gobierno del Estado de Tabasco; Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco.

Dirección de sistemas de Producción de Especies Menores; ubicada en la Carr. Villahermosa – Reforma, Chis. Km. 8.5; R/a. Río Viejo 2ª. Sección, Centro, Tabasco. Tel. (993) 3 80-07-08, 3 80-06-74 y 3 80-05-33.

Área responsable de ejercer los recursos:

Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca del Estado de Tabasco. Dirección de Producción de Especies Menores.

Nombre del responsable Administrativo:

IAZ. Francisco R. Abreu Vela.



Desarrollo del Proyecto:

Justificación.

Reactivar la economía de las familias del medio rural requiere incorporar tecnologías de bajo costo con uso intensivo de recursos locales y mano de obra, en la SEDAPOP tenemos como tarea prioritaria la promoción de la producción de alimentos a través de esquemas productivos accesibles al pequeño productor y vecindados rurales con el propósito de lograr un impacto positivo para la economía familiar al reducir sus gastos por alimentación y potenciar el desarrollo de alternativas económicas a nivel local.

La SEDAPOP, conciente de que una de las líneas principales de trabajo de la SERNAPAM esta orientada al ordenamiento de traspatio en el medio rural y suburbano con especial énfasis en comunidades petroleras y, que en esta acción básica de manejo sustentable se requiere del abasto de unidades de animal de especies menores en cantidad, calidad y oportunidad, el presente proyecto propone fundamentar el establecimiento de acciones coordinadas de las dos instituciones de Gobierno del Estado de Tabasco mediante la producción y abastecimiento de unidades de animal ovina, porcina y apícola.

2.2 Objetivo.

Contribuir al logro de los objetivos de sustentabilidad productiva en traspacios de familias de comunidades petroleras mediante la producción y abastecimiento de unidades de animal a costo de producción.

2.3 Nombre del lugar a ubicarse el proyecto.

Dirección de Sistemas de Producción de Especies Menores (CECAREM); Carr. Villahermosa – Reforma, Chis. Km. 8.5; R/a. Pueblo Viejo 2ª. Sección, Centro, Tabasco.

2.4 Costo total del proyecto

Gastos de Inversión				
Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
Producción de borregas pie de cría	Unidad de 20 kg de peso corporal	50	\$ 1,500.00	\$ 75,000.00
Producción sementales borregos	Unidad de 40 kg de peso corporal	20	\$ 3,000.00	\$ 60,000.00
Producción de lechones	Unidad de 12 a 15 kg de peso corporal	765	\$ 550.00	\$ 420,750.00
Producción de pollitas ponedoras	Unidad de 21 días de nacida	94,425	\$ 10.00	\$ 944,250.00
Total				\$1,500,000.00

2.5 Descripción de los procesos productivos

A continuación y de manera resumida se presenta el desglose de la inversión necesaria para la producción de los organismos:

2.5.1 Producción de lechones

- A) Obtención y manejo de vientres genéticamente mejorados.
- B) Alimentación basada en el alimento balanceado cubriendo las etapas de iniciación.
- C) Evaluación zoonosanitaria y certificación libre de enfermedades.
- D) Adquisición del peso aprox. de 110 kg y evaluación de aptitud para reproducción con edad aproximada de 6 meses.
- E) Cobertura por verraco de 150 kg con edad aproximada de 8 meses.
- F) Periodo de gestación de 114 días.
- G) Partición de primer parto con 10 lechones en promedio.



[DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE
PRODUCCIÓN DE ESPECIES
MENORES]

- H) Destete de lechones a los 40 días con un promedio de peso de 12 a 14 kg de peso.
- I) Entrega de unidades animal en lugar y fecha acordados.

2.5.2 Producción de pollas ponedoras

- A) Adquisición de huevos en granjas de productores con los más altos niveles de calidad y razas especializadas en la producción de blanquillo.
- B) Incubación en la Dirección de Producción de Especies Menores durante 21 días.
- C) Alimentación y adaptación al medio ambiente durante 21 días.
- D) Entrega de unidades animal en lugar y fecha acordados.

2.5.3 Producción de borregas y borregos

- A) Obtención de vientres de pie de cría genéticamente mejorados.
- B) Empadre estacional mediante monta controlada en borregas primaras con peso de 30 kg.
- C) Gestación durante 150 días.
- D) Lactancia y destete a los 60 días.
- E) Desarrollo hasta alcanzar los 30 kg de peso/unidad animal.
- F) Entrega de unidades animal en lugar y fecha acordados.

2.6 Abastecimiento de unidades acordadas.

Anexo 1.

2.6.1 Programa de Entrega de unidades animal.

El procedimiento de entrega de la producción acordada se llevará a cabo con base en el calendario de entregas que la SERNAPAM proporcionará a la SEDAFOP mediante la entrega directa a la Dirección de Producción de Especies Menores, en sus oficinas, teniendo como mecanismo de operación el cumplimiento de las siguientes medidas:



[DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE
PRODUCCIÓN DE ESPECIES
MENORES]

- 1) Para proceder al retiro de las unidades programadas la SERNAPAM deberá notificar por escrito con tres días de anticipación el número de unidades a retirar, con el propósito de llevar a cabo la selección y separación de las unidades a abastecer.
- 2) La SEDAFOP resguardará en su Centro de Producción, las unidades animales a abastecer en virtud de que la SERNAPAM no cuenta con las instalaciones para el resguardo y atención de las mismas.
- 3) LA entrega de las unidades se manejará por medio del mecanismo de entregas parciales, firmándose en cada una de estas un Acta de Entrega Recepción, que documente el seguimiento y cumplimiento del proyecto.



PROGRAMA DE PRODUCCIÓN DE ESPECIES MENORES (SERNAPAM - SEDAPOP)

ESPECIES	2009										TOTALES
	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
Pollitas	12,680	11,310						2,379		68,056	94,425
Lechones		40	50	50	85	70	20		70	380	765
Ovinos						31				39	70

NOTA: EL CALENDARIO DE ENTREGA DE LECHONES ESTARA DETERMINADO POR LOS TIEMPOS DE ADQUISICIÓN DE LOS VIENTRES Y DE LOS PERIODOS DE CUARENTENA PRECAUTORIA ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS ZOOSANITARIAS Y POR EL TIEMPO DE GESTACIÓN DE LOS ANIMALES.

J

OLKS

J

B

AS